

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 25 DEL 2009

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmplame el presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008, de la compañía LONARSAN S.A.

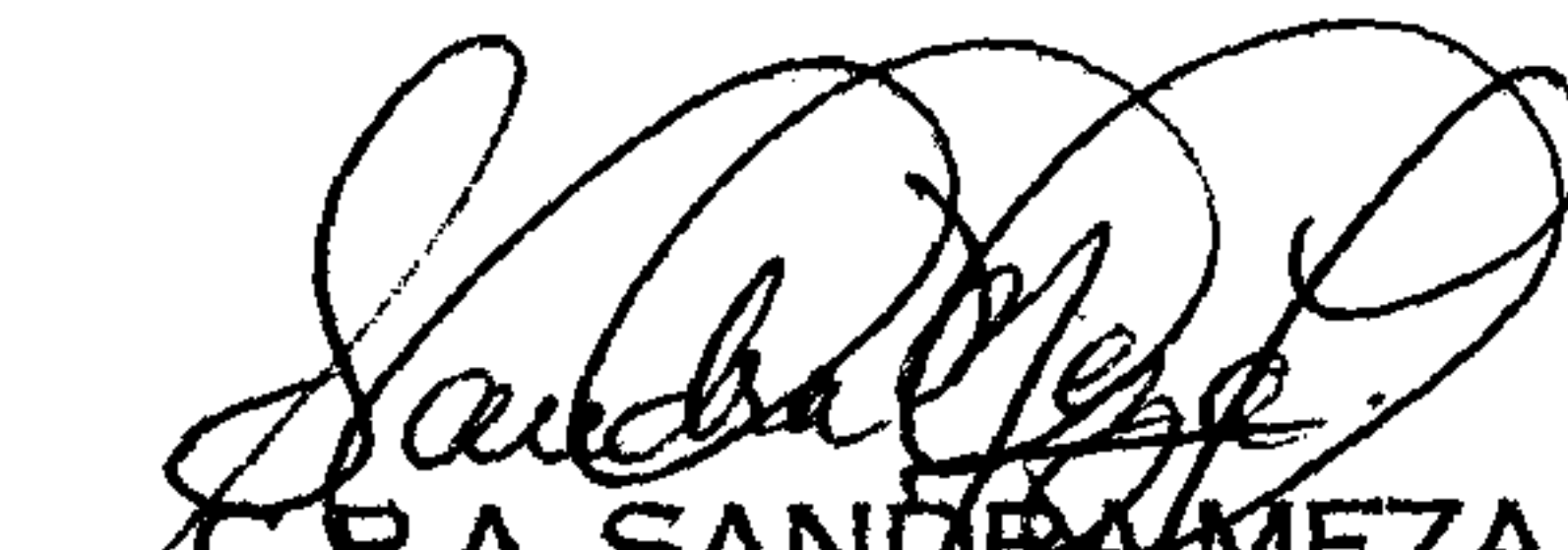
Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que el administrador ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


C.P.A. SANDRA MEZA
REG. O.30925

